

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Yubero, don Antonio Peñarubia Paños y doña Salvadora Cuartero Yubero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 004100017035991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 4.664. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al libro 74, folio 139, tomo 1.489, sección primera, inscripción tercera. Valorada en 18.620.000 pesetas.

2. Finca registral número 4.647. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al libro 74, folio 81, tomo 1.489, sección primera, inscripción primera. Valorada en 75.000 pesetas.

3. Finca registral número 4.648. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al libro 144, folio 14, tomo 1.653, sección primera, inscripción septuagesimo séptima. Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Albacete a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—35.468.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1999, instados por Caixa de Tarragona, contra «Promocions d'Habitatges Marbo, Sociedad Limitada», cuyo domicilio se desconoce, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que al final se relacionarán, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de noviembre de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de noviembre de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 30 de diciembre de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad y consignar, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la parte demandada, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 12. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 169, finca número 39.445.

Entidad número 13. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 172, finca número 39.446.

Entidad número 14. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 175, finca número 39.447.

Entidad número 15. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 176, finca número 39.448.

Entidad número 16. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 178, finca número 39.449.

Entidad número 17. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 180, finca número 39.450.

Entidad número 18. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 182, finca número 39.451.

Entidad número 19. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 184, finca número 39.452.

Entidad número 20. Vivienda del edificio reseñado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.564, libro 406, folio 186, finca número 39.453.

Tasada cada una de ellas, a efectos de subasta, en la suma de 12.243.825 pesetas.

Dado en Amposta a 18 de junio de 1999.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—35.442.

BADAJOS

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Luis Javier Molina Martínez y doña Cristina María Viñagre Laranjeira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0346 0000 18 0121 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, 7.º D, del edificio en Badajoz, calle Luis Álvarez Lencero, número 12, portal 2. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero, cocina y salón comedor. Tiene una superficie construida de 126,86 metros cuadrados. Linda, según se entra: Al frente, porción de patio en planta segunda, piso letra C de su planta y ascensor y rellano; derecha, con ascensor y piso letra A de su planta; izquierda, porción de patio en planta segunda y piso letra A del portal número 3. Inscrita al folio 97, libro 290, tomo 1.753, finca número 16.942, inscripción segunda. Tipo de subasta: 18.300.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 21 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—35.439.

CERVERA

Edicto

Don Joaquín de Manuel de Céspedes Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado, en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 38/1999 de registro,

de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Damián Cucurull Hansen, contra «Pobalti, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de las fincas.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudiell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 24 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados, objeto de subasta, son los siguientes:

1. Entidad número 1.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 1, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.088, libro 136, folio 102, finca número 6.623, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

2. Entidad número 2.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 5, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 92 deci-

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.088, libro 136, folio 114, finca número 6.627, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

3. Entidad número 7.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 7, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.088, libro 136, folio 120, finca número 6.629, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

4. Entidad número 10.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 10, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 13 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.008, libro 136, folio 129, finca número 6.632, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

5. Entidad número 12.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 12, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 12 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.008, libro 136, folio 135, finca número 6.634, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

6. Entidad número 13.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 13, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.088, libro 136, folio 138, finca número 6.635, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

7. Entidad número 14.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 14, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.088, libro 136, folio 141, finca número 6.636, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

8. Entidad número 15.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 15, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Marinada y travesía de calle Tramontana, de la localidad de Bellpuig. Tiene acceso rodado a través de rampa, que parte desde calle sin nombre y peatonal, a través de caja de escaleras que descende desde la planta baja. Ocupa una superficie de 11 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.008, libro 136, folio 144, finca número 6.637, inscripción 1.ª

Valorada en 1.571.000 pesetas.

9. Entidad número 16.—Plaza de aparcamiento, abierta, designada con el número 16, en planta sótano, del edificio sin número de orden, sito en calle sin nombre, haciendo esquina con las calles Mari-